I. Soportes académicos

Colegio Toberín
Institución Educativa Distrital

Inscripción DANE No. 11100130841 NIT: 830007423-5
Calle 166 No. 6 C-15 Teléfonos 6696782

Acta Individual De Grado

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del COLEGIO TOBERÍN, aprobada en el Nivel de Educación Media Académica, autorizada por la Secretaria de Educación para otorgar el título de Bachiller Académico, según Resolución No.1738 del 06 de junio de 2002 y No. 2291 del 02 de agosto de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el **TITULO BACHILLER ACADÉMICO**, a los graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jhon Jairo Bustos Rogeles
T.I. No. 97082210621

Es fiel copia del Acta General N° 17 del día cuatro (04) de diciembre de 2014, que consta de 171 alumnos, comienza con el nombre de ACEVEDO MORENO NATALIA y se cierra con el nombre de YAIMA CADENA LINA MARIA.

Firmado por SHEILA MARGOTH SALAZAR BARRIOS (Rectora) y JOHANNA PATRICIA LOPEZ DUARTE (Secretaria Académica).

Dado en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de diciembre de 2014.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto No. 180 de 1981.

Sheila Salazar B.
SHEILA MARGOTH SALAZAR BARRIOS

JOHANNA PATRICIA LOPEZ DUARTE

Escaneado con CamS

UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia
LA U VERDE DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA

Personería Jurídica Nº2599 *del 13 de marzo de 1986*

En nombre de la ***República de Colombia*** *y mediante autorización del*
Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

Jhon Jairo Bustos Rogeles

Documento de Identificación Nº 1.136.888.501 *de* Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias,
le confiere el Título de

Ingeniero Industrial

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma
en Bogotá D.C., el 18 *de* Junio *del año* 2020

		Gloria Stella Barrera Pinto	
Rector(a)	***Vicerrector(a) de Formación***	***Decano(a)***	***Secretario(a) General***

Secretaría General ***Uniagraria*** *Registro del Título No.* 009327 *Libro* 19 *Folio* 73
Bogotá D.C. 18 *de* Junio *del año* 2020

N° 9631-09-2020

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020), de conformidad con los estatutos de la **Fundación Universitaria Agraria de Colombia – Uniagraria –**, los Acuerdos números 0192 de septiembre 7 de 1999, 268 de mayo 2 de 2003, 369 de noviembre 17 de 2006 y 700 de mayo 7 de 2014 del Consejo Superior, la Resolución número 1556 del 26 de mayo de 2020 emanada de la Rectoría de la Institución, las Resoluciones números 6244 de octubre 12 de 2006, 7430 de junio 14 de 2013 y 6109 de mayo 6 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión solemne presidida por el señor Rector, se realizó la ceremonia de grado del alumno **Jhon Jairo Bustos Rogeles,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.136.888.501 de Bogotá, D.C.. El alumno presentó como opción de grado el trabajo de investigación titulado **"Diseño de una aplicación en excel que reduzca el tiempo de elaboración presupuestal en mipymes comercializadoras de productos de consumo masivo en Bogotá",** calificado como **aprobado** por el jurado conformado por el (los) profesor (es), ingeniero (s) **Carlos Andrés Quiroz Castellanos y Gloria Stella Barrera Arias.**

Acto seguido, el señor Rector tomó el siguiente juramento al alumno **"¿Jura a Dios y promete a la Patria y a la Fundación Universitaria Agraria de Colombia –Uniagraria– cumplir leal y fielmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le impone la profesión?"** Al manifestar cumplir estas obligaciones, le hizo entrega del diploma que lo acredita para ejercer la profesión de:

Ingeniero Industrial

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Jorge Orlando Gaitán A.
Rector

María Rodríguez Rozo
Secretario General (E)

Secretaría General "Uniagraria" Registro de Título No. 009327 Libro 19 Folio 73
Bogotá, D.C. 18 de Junio de 2020